Código Seguro de Verificación:
9c2e67ac-4bd5-4c36-9aca-7f9ff4d472b6
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26898320
Fecha de impresión: 03/11/2026 10:32:07
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 03/11/2026 10:30

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA Nº 37
ANUNCIO Nº 5

PLAZAS: ADMININISTRATIVO/A
TURNO: LIBRE ESTABILIZACIÓN CONCURSO
ASUNTO: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN LA HOJA DE AUTOBAREMACIÓN POR LOS ASPIRANTES A FIN DE CONFORMAR LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL Y PLAZO DE REVISIÓN

Finalización del plazo para acreditar por parte de las aspirantes que han sido requeridas, los méritos alegados en el "**autobaremo de méritos"**, a lo efectos de constituir la bolsa de empleo temporal de conformidad con lo estabecido en la Base Undécima de las Bases Genéricas que regulan este proceso selectivo, este órgano de selección por unanimidad, ha acordado:

PRIMERO.-, Excluir de la bolsa de empleo temporal a las aspirantes Dª. Rocio Palazón García por no quedar acreditado el cumplimiento de lo establecido en la Base Undécima de las Bases Genéricas que regulan este proceso selectivo, donde se recoge que para poder formar parte de la bolsa de empleo temporal, será necesario *"alcanzar el 50% de la máxima nota en el apartado de méritos profesionales en el caso de procesos selectivos por el sistema de concurso",* es decir 30 puntos así como de la aspirante Dª Irene Lillo Alonso, por no acreditar dentro del plazo establecido para ello estar en posesión de los requisitos declarados en su autobaremación.

SEGUNDO.- Otorgar las puntuaciones recogidas en el Anexo I de conformidad a lo establecido en la Base 8.2 de las Bases Específicas que rigen este proceso.

TERCERO.- Conceder a los aspirantes que deseen revisar dicha valoración, el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** desde la publicación del presente anuncio para solicitar dicha revisión.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA REVISIÓN: El/la aspirante que desee revisar la valoración de méritos, deberá dirigir un correo electrónico a la dirección **"inmaculada.lillo@alicante.es"**, indicando en el Asunto lo siguiente: "Convocatoria **nº 37 administrativo/a turno libre estabilización concurso**; en el cuerpo del mensaje deberá identificarse mediante su nombre, apellidos y número de DNI y solicitar expresamente la revisión de los méritos.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
9c2e67ac-4bd5-4c36-9aca-7f9ff4d472b6
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26898320
Fecha de impresión: 03/11/2026 10:32:07
Página 2 de 3

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 03/11/2026 10:30

Contra los actos de trámite de los Órganos de Selección, los/las aspirantes podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen ante dicho Órgano de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La Secretaria del Órgano de Selección,
Inmaculada Lillo Sempere
(Documento firmado electrónicamente)

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
RECURSOS HUMANOS

REFERENCIA
RHPS2026000073

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 03/11/2026 10:30

Código Seguro de Verificación:
9c2e67ac-4bd5-4c36-9aca-7f9ff4d472b6
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26898320
Fecha de impresión: 03/11/2026 10:32:07
Página 3 de 3

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MAXIMO 60 PUNTOS)				MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40 PUNTOS)																													
		E.P. AYTO	PLAZA OTRA AP	EP OTRA PLAZA		TITULACIONES ACADÉMICAS (MAXIMO 4 PUNTOS)						VALENCIANO (MAXIMO 4 PUNTOS)							OTROS IDIOMAS (MAXIMO 4 PUNTOS)							(MAXIMO 8	PRUEBAS SUPERADAS (MAXIMO 20 PTOS)								
		0,36 PTO/MES	0,12 PTS/MES	0,05 PTS/MES	TOTAL M. PROF.	DOCT/LTRA/GRADO (4 PTS)	DIPL (3,20 PTS)	G.S FP (2,40 PTS)	TCO FP/BACH (1,60 PTS)	GRAD ESO/GR. ESC (1 PTO)	TOTAL	C2-4 PTS	C1-3 PTS	B2-2 PTS	B1-1 PTO	A2-0,50 PTS	A1-0,25 PTS	TOTAL	C2-2 PTS	C1-1,50 PTS	B2-1 PTO	B1-0,50 PTS	A2-0,20 PTS	A1-0,10 PTS	TOTAL		T. LIBRE -7 PTS/EJ	BOLSA TRAB -5,5 PTS/EJ	TOTAL	TOTAL M. ACADÉM.	**TOTAL PUNTOS CONCURSO (MAXIMO 100 PTOS)**				
***5715**	ESCAMILLA REAL, ESTHER	26,28		20,45	46,73						0					0,5		0,5								8	20		20	28,5	**75,23**				
***0520**	MACIA BAEZA, MARIA JOSE	28,08		16,3	44,38	4					4			2				2					0,2		0,2	8				14,2	**58,58**				
***3047**	GONZÁLEZ ROYUELA, MARIA CARMEN	33,84			33,84						0															8	14		14	22	**55,84**				
***5826**	ONCINA DOMENECH, ROSA MARIA	28,44		16,2	44,64						0					0,5		0,5								8				8,5	**53,14**				

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php